

Gestión de políticas universitarias para personas con discapacidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica: un modelo para el proceso de construcción

Katherine Palma Picado

Referencia

Palma-Picado, K. (Agosto, 2017). *Gestión de políticas universitarias para personas con discapacidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica: un modelo para el proceso de construcción*. Trabajo presentado en el Primer Encuentro de Centroamérica y México sobre Investigación y Discapacidad en la Educación Superior. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Resumen:

El propósito de esta ponencia es dar a conocer un modelo que se encuentra en desarrollo actualmente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el proceso de consulta para la construcción de las Políticas Específicas en Discapacidad en la institución. Contempla la metodología que inicia desde una sesión de inducción conceptual y operativa, sobre temas de discapacidad, políticas generales, políticas específicas y cómo estas se traducen en cada una de los ámbitos del quehacer institucional. Dicha propuesta es resultado del trabajo conjunto del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (PSED-NE) y el Programa Institucional de Equiparación de Oportunidades, requirió una revisión exhaustiva de la legislación en materia de discapacidad ratificada por Costa Rica, así como la vinculación con las Políticas Generales Institucionales vigentes y la puesta en común con diferentes grupos de personas del ITCR.

Este proceso tiene como meta final, contar con una política actualizada en la materia que asegure la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; y que a partir de su existencia se materialice en acciones aún más visibles en los Planes anuales operativos de la institución y dentro de ellos acciones propias dirigidas a la construcción de una universidad inclusiva bajo el enfoque de derechos humanos.

Es una investigación documental, con fuentes procedentes de informes técnicos, propuestas de trabajo, registro de experiencias y los resultados de las primeras sesiones de trabajo con las poblaciones consultadas desarrollados en estos primeros seis meses del año. Como institución de educación superior pública, hay un imperativo a ser modelo en la respuesta a las necesidades de la sociedad y en la construcción de un mundo más equitativo, lo que implica que la institución se plantee retos en diferentes ámbitos, siendo uno de ellos la gestión de las políticas universitarias.

Introducción

El Sistema Universitario de Costa Rica ha recorrido un largo camino durante 40 años para responder a la visión y al compromiso del país con la Educación, como un medio que contribuye a consolidar la democracia, el desarrollo integral, inclusivo, equitativo, solidario y justo (CONARE-OPES, 2015), siendo en los últimos años que las cinco universidades del Estado, han dado oportunidad para que estudiantes con discapacidad y necesidades educativas, puedan incorporarse para lograr su mejor desarrollo académico y profesional (Guzmán, L., Murillo, S. (S.F.).

Alcanzar la inclusión de esta población en la educación superior universitaria ha implicado trabajar con los temores, el desconocimiento y los aprendizajes de todos los actores involucrados en el proceso educativo, a saber, personal docente, administrativo y estudiantil, para proporcionar los apoyos personalizados y especializados que son requeridos por cada persona. Pero esto, requiere ir acompañado de la construcción de políticas universitarias que aseguren el cumplimiento de los derechos de esta población; donde es imperativa la participación activa de las personas con discapacidad en el proceso de construcción, trascendiendo el único rol de consulta.

Contexto para el proceso de construcción de políticas en discapacidad

Existe una pirámide que inicia con la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad” (1996) y la Ley 8661 “Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, ratificada en nuestro país en el 2008, constituyen dos instrumentos normativos que vienen a declarar de interés público el acceso general de la población con discapacidad a la educación, desde la estimulación temprana hasta la educación superior, tanto en el nivel público como privado sin importar su modalidad (a distancia, diurna, presencial, nocturna). Para tal fin, se solicita que el estado asegure que las personas con discapacidad tengan el derecho de participar en las actividades relacionadas con el establecimiento y la dinámica y los servicios de apoyo que requieren, buscando que el disfrute de los derechos se realice en condiciones de calidad, igualdad y equiparación de oportunidades.

En Costa Rica se trabaja también según los lineamientos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, ente rector en esta materia. En este momento dicha entidad tiene vigente la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021, donde se incluye el eje de educación y constituye la dirección estratégica para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

El modelo conjunto de universidades estatales de Costa Rica, define cada cinco años el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) el cual contempla un conjunto de acciones estratégicas con base en el quehacer conjunto de las cinco universidades estatales. El PLANES vigente está contemplado del período comprendido entre los años 2016 – 2020 y contiene entre otros la definición de objetivos sustantivos y estratégicos, siendo uno de ellos lo referente al tema de las personas con discapacidad en la universidad (CONARE-OPES, 2015).

En este contexto, la formulación de políticas resulta trascendental para la universidad, pues brindan un “para qué”; es decir, definen una intencionalidad hacia un rumbo que marca la guía para la toma de decisiones (Meza, 2017).

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, las políticas generales son aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa; ente superior, responsable de aprobar las políticas generales. Las mismas son sometidas a consulta, revisión y aprobación cada cinco años, guían el quehacer de toda la institución y tienen que estar alineadas con la misión, fines y principios institucionales establecidos en el estatuto orgánico y la visión de universidad.

De las Políticas Generales se derivan las Políticas Específicas, siendo éstas la base para la toma de decisiones institucionales. Las mismas son aprobadas por el Consejo Institucional, según los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico y en los

reglamentos respectivos, que derivan en un plan anual operativo que guía la ejecución de las actividades relacionadas en el ITCR y a partir de las cuales se hace la rendición de cuentas (ITCR, 1983).

En el año 2001, se aprueban las políticas específicas en discapacidad (Consejo Institucional, Sesión No. 2159, Art. 6, 23 febrero del 2001), las cuales se encuentran vigentes y en este momento están en proceso de consulta con las personas con discapacidad para su actualización (Delgado, C; Rivas, L., 2011):

1. Garantizar el acceso en todos sus ámbitos a todas las personas, bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.
2. Proyectar los conocimientos y prácticas que se generan en la Institución, al desarrollo de una sociedad accesible, equitativa, respetuosa de las diferencias y solidaria ante la diversidad humana, especialmente en relación a la población con discapacidad.
3. Ajustar su normativa, procesos y prácticas, a las disposiciones vigentes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
4. Crear los mecanismos necesarios para garantizar la participación permanente de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades en todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollen en la Institución.
5. Incorporar contenidos sobre discapacidad en el marco de la diversidad, en todas las áreas de acción institucional, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y su participación en condiciones de igualdad en el desarrollo integral del país.
6. Garantizar la incorporación de contenidos generales y específicos sobre discapacidad en los planes de estudio en las diferentes carreras y opciones académicas que la Institución ofrece.
7. Proveer servicios de apoyo y ayudas técnicas a las personas con discapacidad que forman parte de la comunidad institucional y que así lo requieren; con el propósito de lograr mayores niveles de autonomía personal y el ejercicio pleno de sus derechos en todos los ámbitos.
8. Realizar las adaptaciones a los diferentes procesos para el ingreso, permanencia y egreso, según las necesidades de las personas con discapacidad que forman parte de la comunidad institucional.
9. Capacitar al personal de los diferentes sectores de la Institución en materia de discapacidad, para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
10. Promover y divulgar el desarrollo de programas, proyectos y actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Procedimiento

Esta ponencia fue desarrollada a partir de una investigación documental. Entre las fuentes documentales analizadas se cuentan: informes técnicos, propuestas de trabajo, registro de experiencias e informes de resultados semestrales, considerando aquellos de los últimos cuatro años (2014 – 2015 – 2016 – primer semestre 2017). Además, fueron revisadas y analizadas, actas de instancias responsables de dictar políticas institucionales, como la

legislación existente en materia de discapacidad a nivel nacional y la participación en charlas relacionadas con el proceso mismo del tema que se plantea.

Proceso de construcción del modelo

Revisar, construir, actualizar las políticas específicas existentes en el ITCR, implicó en un primer momento definir la manera en que podría realizarse, en el tanto se consideró que el modelo para el proceso debía de cumplir con:

- Estar en concordancia con la legislación nacional en el tema de discapacidad.
- Conocer la Política Nacional en Discapacidad del país.
- Un manejo adecuado de la terminología en la temática por parte de quienes participaran en el proceso de construcción.
- Un grupo diverso, donde deberían estar presentes las personas con discapacidad, representantes de las distintas instancias de la comunidad universitaria que cumplen un rol en el tema.

Para ello, se siguieron los siguientes pasos en la propuesta que se planteó para el proceso de construcción de las nuevas políticas:

- a) Revisión exhaustiva de la legislación en el tema y la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS): se realizó un tamizaje de los artículos que eran aplicables al contexto universitario, tanto en el plano académico, docente, servicios, infraestructura, gestión, planificación, como en el nivel de lo que compete a funcionarios. Fueron revisadas la Ley 7600 (Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad), la Ley 8661 “Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la PONADIS, la Ley 8662 Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público y la Ley procesal laboral. Una vez que se contó con esta base se construyó un cuadro comparativo que permitiera visualizar ejes temáticos comunes entre cada uno de los documentos revisados.
- b) Definición de los grupos de trabajo: la diversidad de la población universitaria, plantea la oportunidad y el reto de que, al construir una política, la misma logre ser reflejo de cada una de las personas que forman parte de la institución. Por esta razón, fue definido que se trabajaría a partir de grupos focales de la siguiente manera: estudiantes con Discapacidad, profesionales del área de servicios estudiantiles e institucionales vinculados al tema de discapacidad, específicamente del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (PSED-NE) y el Programa Institucional de Equiparación de Oportunidades (PIEO); además de docentes que cumplieran con el tema de haber recibido una capacitación de 20 horas y que hubieran tenido estudiantes con discapacidad en sus cursos. El cuarto grupo lo constituyen funcionarios y funcionarias en condición de discapacidad. Para esto, se cuenta con la base de datos de los y las estudiantes usuarios(as) de los servicios del PSED, los y las funcionarios(as) que laboran en los programas que atienden estudiantes con discapacidad. En el caso los funcionarios y funcionarias en condición de discapacidad fue necesario que el Departamento de Recursos Humanos, iniciara un tamizaje de la población, pues no se contaba con registros formales por parte de este departamento. El mismo fue realizado a partir de los datos proporcionados

inicialmente por la Oficina de Planificación de la Institución quien a partir de una solicitud del PIEO hiciera la consulta a las jefaturas de la cantidad de personas en condición de discapacidad aproximadamente hace 2 años.

- c) Trabajo con los grupos focales (fase I): este momento fue denominado “Referencia conceptual en discapacidad, concienciación y contextualización de políticas”, pues se determinó que, para hacer un proceso de calidad, era necesario unificar terminología sobre el tema, conocer los fundamentos de la normativa para el accionar institucional y generar la conciencia de forma tal que cada participante asumiera un compromiso activo en la tarea. Esta fase fue fundamental en el tanto fue realizada de forma conjunta con los grupos de funcionarios y funcionarias en condición de discapacidad como de aquellos(as) que prestan servicios a esta población.

- d) Trabajo con los grupos focales (fase II): constituye la fase de “Consulta y construcción de la política en discapacidad” propiamente dicha. En la misma, se trabaja con cada grupo poblacional según fue detallado anteriormente. A la fecha se tuvieron las sesiones de trabajo con el grupo de funcionarios y funcionarias en condición de discapacidad en la cual participaron 13 personas y con los funcionarios y funcionarias que trabajan en los programas de servicios antes mencionados (PIEO y PSED-NE) en el cual participaron 12 personas. El desarrollo de la construcción de políticas se realizó a partir de la base de matrices que habían sido construidas previamente, partiendo de un análisis para para realimentar las políticas con las que se cuenta actualmente actuales en discapacidad en la institución, a partir de preguntas generadoras cuyo objetivo era determinar la articulación con la legislación nacional, propiciar un análisis inicial de posibles modificaciones en aquellas que no están armonizadas con la legislación vigente y reflexionar sobre elementos nuevos por incluir como nuevas políticas. En otro momento se realizó un trabajo por subgrupos donde se redactaron propuestas de políticas a partir de aquellos elementos que se consideraron en el primer momento de trabajo como necesarias por incluir.

A modo de ejemplo se muestran parte de las matrices sobre las cuales se trabajó:

Hoja de trabajo #1: Vinculación legislación nacional e institucional y congruencia

Política existente	¿Cumple con la legislación del país vigente		¿Está incorporada en las políticas generales vigentes del TEC?		Observaciones
	Si	No	Si	No	
1. Garantizar el acceso en todos sus ámbitos a todas las personas, bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.					
2. Proyectar los conocimientos y prácticas que se generan en la Institución, al desarrollo de una sociedad accesible, equitativa, respetuosa de las diferencias y solidaria ante la diversidad humana, especialmente en relación a la población con discapacidad.					
3. Ajustar su normativa, procesos y prácticas, a las disposiciones vigentes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.					
4. Crear los mecanismos necesarios para garantizar la participación permanente de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades en todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollen en la Institución.					
5. Incorporar contenidos sobre discapacidad en el marco de la diversidad, en todas las áreas de acción institucional, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y su participación en condiciones de igualdad en el desarrollo integral del país.					
6. Garantizar la incorporación de contenidos generales y específicos sobre discapacidad en los planes de estudio en las diferentes carreras y opciones académicas que la Institución ofrece.					

Hoja de trabajo #2: Dimensiones contempladas y por contemplar en la política institucional

Política existente	¿Con cuál dimensión o dimensiones de las legislación está relacionada la política?	¿Cuáles dimensiones no están reflejadas en las políticas generales del TEC?	Observaciones
1. Garantizar el acceso en todos sus ámbitos a todas las personas, bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.			
2. Proyectar los conocimientos y prácticas que se generan en la Institución, al desarrollo de una sociedad accesible, equitativa, respetuosa de las diferencias y solidaria ante la diversidad humana, especialmente en relación a la población con discapacidad.			
3. Ajustar su normativa, procesos y prácticas, a las disposiciones vigentes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.			
4. Crear los mecanismos necesarios para garantizar la participación permanente de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades en todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollen en la Institución.			
5. Incorporar contenidos sobre discapacidad en el marco de la diversidad, en todas las áreas de acción institucional, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y su participación en condiciones de igualdad en el desarrollo integral del país.			

Hoja de trabajo #3: Reformulación de políticas específicas para personas con discapacidad en el TEC

Política existente	¿Está armonizada con la legislación y las políticas generales?		Reformulación de la política
	Si	No	
1. Garantizar el acceso en todos sus ámbitos a todas las personas, bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.			
2. Proyectar los conocimientos y prácticas que se generen en la institución, al desarrollo de una sociedad accesible, equitativa, respetuosa de las diferencias y solidaria ante la diversidad humana, especialmente en relación a la población con discapacidad.			
3. Ajustar su normativa, procesos y prácticas, a las disposiciones vigentes en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.			
4. Crear los mecanismos necesarios para garantizar la participación permanente de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades en todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollen en la Institución.			
5. Incorporar contenidos sobre discapacidad en el marco de la diversidad, en todas las áreas de acción institucional, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y su participación en condiciones de igualdad en el desarrollo integral del país.			

Hoja de trabajo #4: Propuesta de políticas específicas para personas con discapacidad en el TEC

Dimensiones no contempladas en las políticas	Propuesta de política específica	¿Con cuál de las políticas generales vincularían esta nueva política general?

Mediante una plenaria, se hizo una puesta en común de cada una de las propuestas, análisis y planteamientos del trabajo en subgrupos.

- e) Sistematización y propuesta (fase III): esta es una tarea en la que toda la información obtenida del proceso de trabajo con los grupos, se integrará en las matrices de forma digital de forma que puedan analizarse, para hacer la sistematización de las nuevas políticas específicas en la temática. Esta tarea se encuentra en desarrollo, pues al momento se ha trabajado con dos de los cuatro grupos meta.
- f) Consulta y validación de la propuesta: una vez se haya completado el trabajo con los cuatro grupos, se cuente con la sistematización de la información y la propuesta de política, se enviará a cada una de las personas que participaron en las fases I y II, de forma tal que puedan conocerlas previo a la convocatoria de la sesión de trabajo en el cual se validará la propuesta de políticas. Se ha considerado para la sesión de

validación, invitar además a representantes del Consejo Institucional, con el fin de que den sus aportes. Esto se ha considerado estratégico en el tanto, son quienes tienen la responsabilidad final de aprobación.

Una vez concluido este proceso, se espera que desde el PIEO se eleve la propuesta de las nuevas políticas al Consejo Institucional, de forma tal que puedan ser aprobadas en el menor plazo posible.

Conclusiones

Contar con políticas específicas en el tema de discapacidad, es un paso más en la responsabilidad y rol activo que las instituciones del estado tienen como referente a nivel del país en el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en un rol activo dentro de la sociedad. Construir políticas institucionales implica un proceso participativo, activo, propositivo y vivencial.

El proceso de construcción de estas políticas, es un proceso serio si se quiere asegurar que la institución avance en el reto de convertirse en una universidad inclusiva en el amplio sentido de la palabra. Las mismas, son vitales para el funcionamiento efectivo e integral en el desarrollo de cada persona sea estudiante o funcionario(a); asegurando que las acciones que se realizan sean más planificadas y visibles en los Planes Anuales Operativos (PAO) que cada dependencia institucional planifica y la asignación de presupuesto a las mismas sean prioritarias. En este sentido, se espera que una de las acciones más inmediatas, además de las que ya existen y han mostrado ser efectivas en la institución sea el respaldo para la creación de un programa para funcionarios y funcionarias en condición de discapacidad.

La universidad tiene un compromiso nacional pues debe ser un referente social del cumplimiento del enfoque de derechos humanos en relación con la inclusión y la diversidad. Al momento en que se encuentra el proceso de construcción de las políticas, ha habido una derivación en el interés por crear un grupo organizado formalmente por parte de las personas en condición de discapacidad. Esto resultará fundamental pues permitirá monitorear el cumplimiento de las políticas en la materia por parte de las autoridades.

La mejora continua será un reto esencial. A partir del modelo construido que está mostrando ser efectivo para el producto final que se espera obtener, se han generado una serie de interrogantes sobre cómo mantener y continuar manejando un nuevo proceso, a saber, la revisión y la actualización de las políticas de forma que responda a todas las dimensiones de las personas en condición de discapacidad, al cumplimiento de la legislación, a los nuevos contextos que cambian en las universidades y en el país.

Referencias bibliográficas.

Asamblea Legislativa. *Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad #7600*, Diario Oficial la Gaceta No. 102, 29 de mayo de 1996.

- Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (2010). *Ley 8861 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. San José, Costa Rica: Litografía e Imprenta Lil.
- CIAES (2016). Manual de procedimientos para la revisión conjunta. Proyecto: Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior. CONARE, Cartago.
- Consejo Nacional de Rectores, OPES. (2015). Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016 – 2020. CONARE-OPES; n°37-2015: Costa Rica, San José.
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2011). *Política Nacional en Discapacidad para 2011 – 2021*. Heredia, Costa Rica.
- Delgado, C; Rivas, L. (2011). *Políticas y normativa en accesibilidad y equiparación de oportunidades en el ITCR*. Documento del Programa de Equiparación de Oportunidades, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago
- Guzmán, L., Murillo, S. (S.F.) *Pautas didácticas para la atención de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en el aula universitaria*. Manuscrito inédito.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (1983). *Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. Cartago, Costa Rica. Recuperado de <https://www.tec.ac.cr/reglamentos/estatuto-organico-instituto-tecnologico-costa-rica>
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (2001). *Políticas específicas en discapacidad*. Cartago, Costa Rica: Autor.
- Meza, G. (2017). Políticas generales y políticas específicas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Charla para el proceso de construcción de las políticas específicas en discapacidad. Cartago, Costra Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Palma, K. (2017). *Plan de Trabajo del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Plan de trabajo 2017). Cartago.
- Palma, K. (2017). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe primer semestre 2017). Cartago.
- Palma, K. (2016). *Plan de Trabajo del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Plan de trabajo 2016). Cartago.
- Palma, K. (2016). *Informe de labores del Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. (Informe primer semestre 2016). Cartago.